

**ACUERDO No.SCGG-00512-2018**

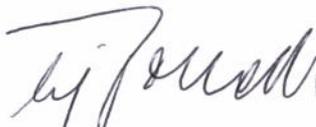
**LA SECRETARÍA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de noviembre, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **JAIR LÓPEZ VELÁSQUEZ**, en su condición de Analista en Planificación Estratégica y Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina con el propósito de participar en el Seminario Internacional sobre Inversión en Primera Infancia en América Latina, del 04 al 11 de noviembre de 2018.
2. El Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), patrocinara el pasaje aéreo y el hotel, por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje la alimentación y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaría de Estado/Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno